



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. DE EDUCACIÓN
PARRAL

DECRETO EXENTO N° 4488

PARRAL, 27 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Ordinario N° 874, de fecha 26 de Septiembre de 2011, que convoca a jornada de capacitación Decreto 170/09, DEPROE Linares.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la Dirección Provincial de Educación, para asistir a una jornada de Capacitación Decreto N° 170/09, cuyo propósito se orienta en establecer buenas prácticas de Implementación, seguimiento y evaluación del PIE en el marco del Decreto 170/09, para el día jueves 29 de Septiembre de 2011, a partir de las 07:00 horas y hasta las 20:00 horas, en la ciudad de Linares, en el Hostal Kolping (Hotel San Ambrosio, San Martín N° 580).-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicios, Sra Silvia Barrientos Torres, C.N.I N° 6.449.201-1, en su calidad de Coordinadora Técnico de Niveles Enseñanza Básica, y la Sra. Marcela Tapia Toro, C.N.I. N° 8.918.537-8, en su calidad de Coordinadora Comunal de Educación Especial, todas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día jueves 29 de Septiembre de 2011, a contar de las 07:00 y hasta las 20:00 horas, de Sra Silvia Barrientos Torres, C.N.I N° 6.449.201-1, en su calidad de Coordinadora Técnico de Niveles Enseñanza Básica, y la Sra. Marcela Tapia Toro, C.N.I. N° 8.918.537-8, en su calidad de Coordinadora Comunal de Educación Especial, todas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.EM.
- Jurídico D.A.E.M.

